



Cámara de Diputados aprueba reformas para garantizar el derecho de mujeres a una vida libre de violencia

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- En la **Cámara de Diputados** se aprobó por unanimidad un paquete de reformas enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum para proteger y garantizar el derecho de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia. Se trata de disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentario B del artículo 123 constitucional en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

<https://drive.google.com/file/d/1k-cgmu9OVNz8yDN69j5ZzhQuU1NR0Pdw/view>